

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 25/01/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input checked="" type="checkbox"/> Pregunta | <input type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Hace casi 18 años, el 30 de marzo de 2004, este Pleno aprobó la gestión directa del servicio público de reforma, mantenimiento y gestión de la funcionalidad del tráfico de la vía urbana M-30 y las vías de acceso vinculadas a la misma a través de sociedad mercantil 100% municipal "Madrid Calle 30, Sociedad Anónima" encargada de la gestión del servicio.

A los pocos meses, en diciembre de 2004, se modificó la forma de gestión de la sociedad, pasando a un régimen de gestión indirecta que, al transformarse en una sociedad de economía mixta, supuso la cesión del 20% del capital a manos privada. En concreto, la sociedad elegida fue EMESA, una UTE formada por las empresas Ferrovial, Dragados y API.

Este modelo de gestión conlleva en la actualidad al desembolso de más de 128 millones de euros anuales, de los que el contrato de mantenimiento recibe únicamente 48 millones de euros. La diferencia corresponde a impuestos y dividendos, que también paga el Ayuntamiento de Madrid.

Desde el inicio, y hasta fecha de hoy, el riesgo en la explotación, con el contrato y modelo vigente, lo asume el Ayuntamiento de Madrid. La rentabilidad del socio, además, no está vinculada a su actividad en la conservación y explotación de la infraestructura, sino que está blindada, al ser inherente al modelo económico elegido para la sociedad de economía mixta.

Tanto el Informe de la Cámara de Cuentas de 2016, como la Comisión de Investigación sobre la empresa Madrid Calle 30 y su incidencia sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid en 2017, concluyeron afirmando que el modelo de gestión elegido resultaba lesivo para los intereses municipales.

El Dictamen de la Comisión de la Investigación recomendaba revertir el modelo, volviendo al original de empresa 100% municipal, lo que permitiría, además de un considerable ahorro, un minucioso control sobre el mantenimiento y la explotación de la infraestructura.

En los presupuestos municipales de 2020 y 2021, el gobierno municipal recogió la finalización de este modelo de gestión que, sin embargo, ha desaparecido en los recientemente aprobados para 2022.

En la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad celebrada el pasado mes de noviembre, el Grupo Municipal Socialista preguntó al Delegado del Área, si tenía prevista la municipalización de Madrid Calle 30 y cuándo se iniciarían los trámites. Su respuesta fue la dejar en manos de un grupo de trabajo la decisión.

Nadie duda que este modelo de gestión es totalmente ruinoso para las arcas municipales; garantiza el beneficio de las empresas privadas adjudicatarias de un contrato blindado hasta el año 2025 y prorrogado hasta el año 2040. Esto conllevaría un sobrecoste aproximado a los 1.400 millones de euros, quedando acreditado que el actual modelo no es el más sostenible ni eficiente para gestionar este servicio.

Por todo ello, realizamos la siguiente PROPOSICIÓN:

- 1.- En la sesión plenaria a celebrarse el próximo mes de febrero, el órgano municipal competente, someterá a la consideración de este Pleno el acuerdo relativo a la municipalización de la actual sociedad público-privada Madrid Calle 30, iniciándose con ello el correspondiente expediente de municipalización.
- 2.- Antes de la finalización del año 2022 y tras realizar los trámites establecidos en la legislación vigente, se deberá someter a este Pleno acuerdo de aprobación final de gestión directa de los servicios de conservación y explotación de la M30.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE